

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014
2854 - Larroque - Entre Ríos

DECRETO N° 587/2022 D.E.-

VISTO:

El llamado a "Concurso de Precios" N° 33/2022, convocado mediante Decreto N° 558/2022 D.E y destinado a la adquisición de materiales para cordón cuneta y baden en Calle Caseros (entre Bernardis y Cabral) y,

CONSIDERANDO:

Que, en el acto fueron invitadas las siguientes firmas:

- Gette José Antonio, con domicilio en Calle Islas Malvinas N° 350 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- Materiales De Zan S.R.L., con domicilio en Calle 25 de mayo N° 344 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- Zantedeschi Antonella Soledad, con domicilio en Calle Cio. del Pronunciamento N° 918 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- De Zan Hermanos S.R.L., con domicilio en Calle Victorino de la Plaza N° 209 de la Ciudad de Gualeguaychú, Entre Ríos,
- Schultheis Luis Humberto e hijos S.R.L., con domicilio en Calle D. F. Sarmiento N° 121 de la Ciudad de Aldea San Antonio, Entre Ríos,

Que, en el acto de apertura de ofertas, realizado en fecha y hora dispuestas dentro del Pliego, se recibieron las siguientes cotizaciones:

- Sobre N° 1: correspondiente a la Firma Gette José Antonio, quien cotiza la totalidad de los ítems, a excepción del ítem N° 1, especificando marca de los que cotiza, realizando aclaraciones en la planilla, por una oferta global de pesos ochocientos treinta y seis mil cuatrocientos sesenta con 00/100 (\$ 836.460,00), montos con IVA incluido,
- Sobre N° 2: correspondiente a la Firma Schultheis Luis Humberto e Hijos S.R.L., quien cotiza solo el ítem N° 1, especificando su marca, por una oferta global de pesos un millón sesenta y cuatro mil setecientos setenta con 00/100 (\$ 1.064.770,00), monto con IVA incluido,
- Sobre N° 3: correspondiente a la Firma Materiales De Zan S.R.L., quien cotiza la totalidad de los ítems a excepción del ítem N° 1, especificando marca de los que

Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
C.U.I.T.: 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
C.U.I.T.: 20-22602902-9
Municipalidad de Larroque



Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014

2854 - Larroque - Entre Ríos

cotiza, por una oferta global de pesos ochocientos seis mil quinientos noventa y cinco con 00/100 (\$ 806.595,00), montos con IVA incluido,

- Sobre N° 4: correspondiente a la Firma De Zan Hermanos, quien cotiza solo el ítem N° 1, especificando su marca, por una oferta global de pesos un millón noventa y cuatro mil setecientos con 00/100 (\$ 1.094.700,00), monto con IVA incluido,
- Sobre N° 5: correspondiente a la Firma Zantedeschi Antonella Soledad, quien cotiza la totalidad de los ítems a excepción de los ítems N° 1 y N° 4, especificando marca de los que cotiza, por una oferta global de pesos quinientos treinta y cinco mil cien con 00/100 (\$ 535.100,00), montos con IVA incluido,

Que, de las ofertas presentadas, se produce un empate (igualdad de precios y condiciones) sobre el ítem N° 6, y, posteriormente se solicita a los Oferentes involucrados el mejoramiento de las ofertas sobre el ítem nombrado, aplicándose el Artículo 48 inciso f) de la Ordenanza N° 037/1989,

Que, recibidas las nuevas ofertas y, tomado conocimiento de ello la Directora de Compras y Control de Stock, se confecciona la planilla comparativa de ofertas, recomendando adjudicar a aquellas de precio más bajo que, a su vez, cumplen con las especificaciones exigidas por los Pliegos de Bases y Condiciones, siendo tales las más convenientes a los intereses de este Municipio,

Que, ha tomado intervención el Área Legal y Técnica,

Que, atendiendo lo sugerido por la Oficina de Compras, corresponde aprobar el Concurso de Precios y proceder a su adjudicación, dictando la norma legal que así lo disponga, atribución que posee el Departamento Ejecutivo Municipal;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE

DECRETA:

Artículo 1°.- APRUÉBESE lo actuado respecto al "Concurso de Precios" N° 33/2022, convocado mediante Decreto N° 558/2022 D.E y destinado a la adquisición de materiales para cordón cuneta y baden en Calle Caseros (entre Bernardis y Cabral).-

Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
CUIT.: 20-76237467-0
Municipalidad de Larroque

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
CUIT: 20-22607902-9
Municipalidad de Larroque



Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014
2854 - Larroque - Entre Ríos

Artículo 2º.- ADJUDÍQUESE:

- A la Firma *Gette José Antonio* los ítems N° 4 y 9, por una oferta global de PESOS **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA con 00/100 (\$ 299.750,00)**, monto con IVA incluido,
- A la Firma *Schultheis Luis Humberto e Hijos S.R.L* el ítem N° 1, por una oferta global de PESOS **UN MILLON SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA con 00/100 (\$ 1.064.770,00)**, monto con IVA incluido,
- A la Firma *Materiales De Zan S.R.L.*, los ítems N° 2, 3, 6, 10 y 11, por una oferta global de PESOS **TRESCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO con 00/100 (\$ 380.185,00)**, monto con IVA incluido,
- A la Firma *Zantedeschi Antonella Soledad*, los ítems N° 5, 7, 8 y 12, por una oferta global de PESOS **OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA con 00/100 (\$ 89.440,00)**, monto con IVA incluido.-

Artículo 3º.- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente disposición a la Cuenta 0812, Subcuenta 1150, Jurisdicción 1, Finalidad 7, Función 40, Sección 2, Sector 5, P. Principal 8, P. Parcial 60, Sub. Parcial 2 del presupuesto municipal vigente.-

Artículo 4º.- COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y oportunamente archívese.-

DESPACHO: 27 de Octubre de 2022.-

Presidente Municipal: Dr. Leonardo Martín Hassell.-

Secretario de Gobierno: Sr. Mauricio Roberto Krenn.-

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
CUIT.: 20-22602902-9
Municipalidad de Larroque



Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
CUIT.: 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque

